

## 2. Apartado Financiero

### 2.1 Ejecución del presupuesto institucional 2022 asociado a recursos internos

Del archivo Excel suministrado por la DGN sobre los recursos autorizados y ejecutados al 31 de diciembre del 2022, con ingresos corrientes y de capital que corresponden a fuentes de financiamiento internas, actualice la Información respectiva.

A continuación, se presenta la ejecución financiera por objeto de gasto y por centro gestor del ejercicio presupuestario 2022.

#### Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto

751 02 Museo Nacional de Costa Rica

Al 31 de diciembre 2022

(en millones de colones)

Partida Objeto del Gasto	Presupuesto Inicial <sup>1/</sup>	Presupuesto Actual <sup>2/</sup>	Presupuesto Ejecutado <sup>3/</sup>	Porcentaje de Ejecución <sup>4/</sup>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>3 603 172 991,00</b>	<b>3 512 486 711,00</b>	<b>3 038 275 251,00</b>	<b>86,50%</b>
<b>Recurso Externo</b>	-	-	-	-
<b>Recurso Interno</b>	<b>3 603 172 991,00</b>	<b>3 512 486 711,00</b>	<b>3 038 275 251,00</b>	<b>86,50%</b>
Remuneraciones	2 392 953 513,00	2 294 268 892,00	2 050 986 760,00	89,40%
Servicios	948 960 460,00	953 660 460,00	779 371 727,00	81,72%
Materiales y Suministros	110 825 000,00	105 275 000,00	68 110 359,00	64,70%
Intereses	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-
Bienes Duraderos	77 851 920,00	77 851 920,00	71 970 408,00	92,45%
Transferencias Corriente	72 582 098,00	81 430 439,00	67 835 997,00	83,31%
Transferencias de Capita	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-	-

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al y Módulo Presupuestario de Poderes al (dd/mm/aa).

1/Corresponde a la asignación inicial aprobada por la Asamblea Legislativa.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

4/ Corresponde al porcentaje de presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto actual.

*Con base en el monto de los recursos internos, realizar un análisis de las razones que fundamentan las partidas **con ejecución menor al 90,00%, indicando cuál(es) centro(s) gestor(es) tienen incidencia en el nivel alcanzado.***

Para elaborar el análisis solicitado, se recomienda utilizar la información de los cuadros 1 anterior y tomar como referencia, así como las razones de forma clara y detallada que impactaron en mayor medida el resultado alcanzado.

Análisis por Partida:

- Remuneraciones: Esta partida fue afectada por los períodos en que se mantuvieron "congeladas" las plazas vacantes hasta su autorización por la STAP y posteriores trámites de nombramiento. Así mismo, personal que se pensionó contaba con gran cantidad de anualidades y Puntos de Carrera Profesional, y porcentajes de Dedicación Exclusiva altos, y las personas que se nombraron posteriormente en esos puestos tenían cantidades y porcentajes menores de esos incentivos salariales, o del todo no los tenían.

- Servicios: Esta partida fue afectada por motivo de que se varió la programación de lo planificado para ese año y no se utilizaron los recursos. Hubo problemas de ausencia (por vacante y enfermedad de funcionarios) de personal en el primer semestre de la proveeduría. Luego hubo que dar un tiempo a la adaptación del nuevo personal y priorizar el trámite de montos presupuestarios más altos. Varios trámites fueron infructuosos.

- Materiales y Suministros: Esta partida fue afectada por motivo de que las compras planificadas para el II Semestre del año fueron objeto de ajustes que afectaron la totalidad de las compras.

- Bienes duraderos: No aplica se ejecutó el 92.45% del presupuesto en la partida.

- Transferencias Corrientes: Esta partida fue afectada por motivo de que algunos de los funcionarios con posibilidad de optar por su jubilación, no se acogieron a la misma, lo cual provocó que quedaran recursos sin ser ejecutados.

## 2.2 Factores que incidieron en el nivel de ejecución

Del archivo Excel suministrado por la DGPN incluya como imagen en este apartado el cuadro 3 “Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor” (sin incluir en la imagen el título, la fuente y las notas), luego de la siguiente introducción:

A continuación, se presentan los factores<sup>1</sup> que incidieron en la ejecución de la institución por centro gestor que tuvieron una **ejecución menor al 90,00% en el ejercicio presupuestario 2022.**

### Cuadro 3. Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor

Nombre del título presupuestario  
Al 31 de diciembre 2022

Centro Gestor	Factores											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
751 02 Museo Nacional de Costa Rica	2	-	-	3	1	4	5	3	-	3	2	4

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los centros gestores.

Deben explicar en forma detallada cómo los factores incidieron en el nivel de ejecución alcanzado y las principales partidas por peso relativo que influyen en dicho resultado.

Al hacer referencia a los factores, considerar que en la mayoría de los casos son enunciados generales, sin embargo, la afectación en cada entidad es particular por lo que se solicita profundizar en la forma en que el factor señalado influye en el resultado presentado (Ejemplos: Especificar número de directriz, lineamiento o norma de ejecución, señalar razones de las desviaciones entre lo planificado y ejecutado o de las diferencias en las estimaciones, profundizar cuando se utiliza el factor “Otros”, etc.).

Factores incidieron en el nivel de ejecución alcanzado:

<sup>1</sup> Los factores definidos por la DGPN son los siguientes:

F1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.

F2. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre)

F3. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre)

F4. Aplicación de directrices presidenciales. (Especifique)

F5. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera. (Especifique)

F6. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.

F7. Variación en la estimación de recursos.

F8. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.

F9. Liberación de cuota insuficiente.

F10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

F11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022. (Especifique)

F12. Otros (Especifique).

Debido a la pandemia e implementación del Teletrabajo, a pesar de realizar los cálculos correspondientes al consumo de los servicios básicos, y el retorno a la modalidad de la presencialidad parcial, siempre se vieron afectados los servicios básicos. Se aplicaron directrices presidenciales respecto al retorno y modalidad teletrabajo, también se aplicaron lineamientos de los entes rectores respecto a la administración financiera para regular el gasto público. Se aplicaron políticas internas de regulación del consumo eléctrico y de agua, se coordinó con la empresa AyA para cambio de medidores y optimización de la red interna de acueducto. Hubo una estimación por parte de las empresas de servicios básicos y Municipalidad de San José en las proyecciones las cuales no fueron aplicadas. Se pusieron en ejercicio las normas de aplicación presupuestaria. A nivel interno por temas de contratación administrativa se suspendieron contratos por lo que no hubo la ejecución proyectada.

Hubo problemas de ausencia (por vacante y enfermedad de funcionarios) de personal en el primer semestre de la proveeduría. Luego hubo que dar un tiempo a la adaptación del nuevo personal y priorizar el trámite de montos presupuestarios más altos.

Problemas por proveedores, los trámites fueron infructuosos los cotizantes ofertaron material altamente distinto al solicitado. El residuo presupuestario obedece a montos bajos propios de los restos de la contratación. Saldos en certificaciones y situaciones de contratación administrativa en contratos por demanda.

Dado que el Museo Nacional de Costa Rica debe atender al público visitante, tanto a turistas que visitan las salas de exhibición como los estudiantes de diversas instituciones educativas que visitan a los especialistas como a las colecciones, las proyecciones de los consumibles son muy variadas, se ve afectado tanto por el ingreso de turistas como por el impacto académico de nuevas colecciones, rescate o bien recolección de nuevos especímenes lo cual es difícil de proyectar ya que influyen muchas aristas. Por muchos años no se había enfrentado el tema de una pandemia, lo cual influyó mucho en este año al retorno de la normalidad, por lo que las proyecciones de las compras instituciones acorde a la visitación es de difícil proyección del consumo, viéndose las mismas afectadas por el factor No. 1. En acatamiento a las direcciones gubernamentales se aplicaron las directrices presidenciales. Y la aplicación de los lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera para la regulación del gasto siendo que esta partida cuenta con un porcentaje muy alto de ejecución. En cuanto al punto 6 se debe tomar en consideración que las Políticas Administrativas institucionales como lo fue el ingreso de la nueva jefatura de la proveeduría institucional y por directrices internas de la Junta Administrativa algunos contratos fueron rescindidos no permitiendo la ejecución de algunas de las partidas presupuestarias estimadas para el año 2022, lo que ocasionó una no ejecución la cual no había sido proyectada. La aplicación de las normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022

y las regulaciones gubernamentales de regulación del gasto ocasionaron, así como las directrices internas de rescisión de contratos ocasionaron la no ejecución.

### 2.3 Acciones de dirección, coordinación y vigilancia sobre transferencias a instituciones descentralizadas y a sus órganos desconcentrados.

En atención a la Ley General de Administración Pública 6227, artículos 27.1 y 99, las instituciones que transfieren recursos a instituciones descentralizadas y a sus órganos desconcentrados (no contempla las transferencias a la CCSS por concepto de contribuciones sociales), deberán incluir el cuadro 4 denominado “Transferencias y acciones de dirección, coordinación y vigilancia”, de manera que se contemplen las transferencias así como las acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas por la entidad concedente, como por ejemplo: criterios, instrumentos, seguimiento e informes de evaluación, entre otros. (sin incluir en imagen el título, la fuente y las notas).

El siguiente cuadro muestra las Transferencias que (nombre de la institución), realiza a las instituciones descentralizadas y a sus órganos desconcentrados, así como las acciones de dirección, coordinación y vigilancia que se realiza en cada una de ellas.

**Cuadro 4. Transferencias a instituciones descentralizadas y sus órganos desconcentrados, acciones de dirección, coordinación y vigilancia**  
 213 Ministerio de Cultura y Juventud  
 Al 31 de diciembre 2022  
 (en millones de colones)

Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
Museo Nacional de Costa Rica	3 512,49	3 513,34	100,02%	

Fuente: Datos tomados de la Tesorería Nacional

Remuneraciones: Debido a la buena gestión efectuada durante el periodo 2022 se espera mantener la totalidad de puestos debidamente nombrados, esto es prioridad institucional para el periodo actual. Cabe señalar que esto fue prioritario para los intereses institucionales durante el 2022. Sin embargo, y en función de la naturaleza de los componentes que integran esta partida, existe el riesgo que se den variaciones en el comportamiento de la ejecución de estos recursos. La ejecución de esta partida podría verse afectada por directrices externas, o bien, por imprevistos que afecten la programación planteada inicialmente tales como: renunciaciones, traslados y el tiempo que se requiera para gestionar puestos que queden vacantes. De igual forma, la ejecución de los componentes salariales dedicatorias exclusiva y prohibición, podrían tener afectación debido a cambios en algunas directrices Ministeriales, esto incluye los posibles resultados negativos en la solicitud o renovación trámites que sean resueltos para algunos funcionarios. Otro factor atinente a las remuneraciones que puede tener afectaciones en su ejecución es el tema de suplencias, donde durante el periodo usualmente se presentan incapacidades por plazos prolongados, que en términos de suplencia no es posible sustituir debido a que las incapacidades son renovadas de manera quincenal o mensual, circunstancia que impide la ejecución de los procesos de suplencia. A pesar de que los factores antes descritos

son externos y circunstanciales, se prevé la revisión periódica de la partida para que, en la medida de lo posible, se planten mejoras estratégicas que permitan el mayor aprovechamiento posible de los recursos.

Materiales y suministros: A nivel interno institucional, y debido a factores como el nombramiento de nuevos funcionarios en puestos vacantes y modificaciones operativas en la proveeduría institucional, se dieron variaciones en la programación efectuada en un principio sobre el tema de compras instituciones, esto aunado a la modificación de procesos internos materia de Contratación Administrativa resultó en la afectación de la ejecución algunas compras de materiales y suministros. Los factores antes mencionados fueron coyunturales propios de un proceso de transición necesario para la institución, por tal razón para el actual periodo se espera la ejecución de revisiones periódicas de los objetivos de la programación durante todo el periodo. Además, se han planteado cambios procedimentales a nivel de la proveeduría institucional que permitirán dar seguimiento y acompañamiento permanente a los administradores de contrato en función de que se dé la mayor fluidez posible en las contrataciones de materiales y suministros. Además se prevé la ejecución de revisiones periódicas de ejecución de esta partida en función la programación planteada.

Transferencias corrientes: Con base a la revisión del programa de compras y el proceso de ejecución de cada área institucional se realizar revisiones periódicas en cuanto al cumplimiento de metas de manera que, en caso de ser necesario, sea posible ajustar la planificación y el destino de los recursos para el máximo aprovechamiento, esto respetando el destino de los recursos en los rubros autorizados, según la normativa vigente.

Datos	Director
<b>Nombre</b>	María Ifigenia Quintanilla Jiménez
<b>Correo electrónico</b>	direccion@museocostarica.go.cr
<b>Número de teléfono</b>	2211-5789 / 2221-4429
<b>Firma Digital</b>	
<b>Sello (en caso de que se presente en forma física)</b>	

